

Registro de Actividades de Tratamiento: Control de Establecimientos Públicos

CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	
Responsable	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA Plaza de las Carmelitas, núm. 12, Vélez-Málaga, Málaga, C.P. 29.700. Tlf.+ 34 952.559.100. Email: dpo@velezmalaga.es
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como el resto de los Derechos reconocidos en el artículo 15 al 22 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), con copia de su documento identificativo.
Delegado de Protección de Datos (DPO)	Mismo email y dirección identificada en el responsable.
a) Base jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1.c RGPD) - El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e RGPD) - Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad - Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local - Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales
b) Fines del Tratamiento	Gestión de toda la información recabada en inspecciones realizadas en locales de cualquier tipo de actividad.
c) Colectivo y categoría de datos	Ciudadanos y Residentes. Propietarios o arrendatarios. Recogiéndose datos personales identificativos. Relativos a infracciones. Datos de representación en su caso. Datos relacionados con los documentos objeto de la finalidad.
d) Categoría de Destinatarios	No está prevista la cesión de datos, salvo aquellas necesarias por imperativo legal
e) Transferencia Internacional	No se realizarán transferencias internacionales de datos.
f) Plazo Supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos.
g) Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad, y que se desarrollan y describen tanto en las Políticas de Seguridad del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga como en las diferentes Políticas de Protección de Datos.
h) Reclamación	Disponemos de Delegado de Protección de Datos (DPO) para que pueda mediar ante cualquier conflicto, no obstante si ello

no fuera posible puede dirigirse a la sede electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sede-gpd.gob.es/sede-electronica-web/>)